



239

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
Presente.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC Regidores **ING. PEDRO PERALTA RIVAS, PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS, LAE. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA y LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ** así como la **M.C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDÍVAR,** Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 105, 106 y 109 fracción IX, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante memorándums números S-239/2015 de fecha 08 de abril del presente año 2015, suscritos por el Secretario de éste H. Ayuntamiento, LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, se remitió a esta la comunicación No.P-OM-07/2015, suscrita por el oficial Mayor, mediante las cuales envía una relación de personal para tramite de Jubilación y/o Pensión, que de acuerdo a los registros y documentos que se tienen de cada trabajador son justificables para presentarse la consideración del H. Cabildo, para que una vez revisadas y analizadas por la Comisión de Hacienda Municipal sea emitido el dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor anexa a los oficio No.P-OM-07/2015, en el cual solicita se someta a consideración del Cabildo la solicitud de autorización de jubilación a favor de 9 jubilaciones de Hombres por 30 años de servicios así como de 3 mujeres sindicalizadas por 28 veintiocho años de servicio, así como una jubilación de 1 hombre de confianza por 30 años de servicio, además 1 pensión de personal sindicalizado y 1 persona para ser pensionada como personal de confianza todos trabajadores de este H. Ayuntamiento de Colima.

TERCERO.- Que la lista de los trabajadores de los cuales se solicita su jubilación es la siguiente:

TRABAJADORES HOMBRES SINDICALIZADOS POR 30 AÑOS DE SERVICIO:

- 1.-BARAJAS MEJIA MIGUEL.
- 2.-GONZALEZ CISNEROS MANUEL.

MSC:

M
M
M
M



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

240

- 3.-MORENO NAVARRO MIGUEL.
- 4.-ENCISO BENITES ABEL.
- 5.-BISCAINO MEXIA YSABEL.
- 6.- PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL.
- 7.- RUIZ GONZALEZ RIGOBERTO.
- 8.- LLERENAS AMEZCUA JOSE.
- 9.- ORNELAS VARGAS GUILLERMO.

RELACION DE JUBILADOS MUJERES POR 28 AÑOS DE SERVICIO:

- 1.- DE LA ROSA MAGAÑA OLIVIA.
- 2.- TAPIA MUÑOS SANDRA LUZ.
- 3.- LEON ALAM SANDRA LETICIA

RELACION DE HOMBRES DE CONFIANZA JUBILADOS POR 30 AÑOS DE SERVICIO:

- 1.- GONZALEZ AVALOS PEDRO.

RELACION DE PENSIONES DE HOMRES DE CONFIANZA POR VEJES.

- 1.- PARRA ORTEGA ILDELFONSO.

CUARTO.- Que a las solicitudes antes mencionadas se le anexa de cada uno de ellos oficios suscritos por la oficialía Mayor y dirigidos a la Secretaria del H. Ayuntamiento, lista de raya, oficios suscritos por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrán derecho los solicitantes, de las que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación, a nombre de cada uno de los once solicitantes, expediente de cada uno de los trabajadores y que se anexa en copia simple al presente Dictamen.

MSC*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

241

QUINTO. - Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima: "Son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, el otorgarles jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, así como otorgar percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte".

SEXTO.- La solicitud de autorización de jubilación, además, tiene sustento en los términos de la cláusula primera del Convenio de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de jubilación ese mismo Convenio en la Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), inciso a, b, d, e, f, g, h, e, i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de Los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

SEPTIMO, Que esta Comisión dictaminadora habiendo realizado una detenido análisis de cada uno de los expedientes de los trabajadores encuentra que todos cumplen en tiempo y forma con los requerimientos jurídicos aplicables para justificar su jubilación.

OCTAVO.- Que dichas peticiones de pensión se fundan en el artículo 69, fracción IX de la Ley de Los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Coima.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba la Jubilación de 9 (nueve) trabajadores hombres sindicalizados, así como 3 (tres) mujeres sindicalizadas, además de la jubilación de 1 persona de confianza por 30 años de servicio y 1 más por vejes, para que posteriormente, se les incluya en la nómina de jubilados y/o pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo a la legislación correspondiente aplicable en la materia, en virtud de haber cumplido 30 y 28 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; estas jubilaciones y pensiones surtirán efectos a partir de la aprobación del presente dictamen y cuyos nombres se relacionan a continuación:

MSC'

3



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

242

TRABAJADORES HOMBRES SINDICALIZADOS POR 30 AÑOS DE SERVICIO:

1.-BARAJAS MEJIA MIGUEL.

Percepción total mensual: \$14,146.27

2.-GONZALEZ CISNEROS MANUEL.

Percepción total mensual: \$ 13,746.28

3.-MORENO NAVARRO MIGUEL.

Percepción total mensual: \$16,632.33

4.-ENCISO BENITES ABEL.

Percepción total mensual: \$16,741.62

5.-BISCAINO MEXIA YSABEL.

Percepción total mensual: \$13,346.28

6.- PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL.

Percepción total mensual: \$ 17,636.86

7.- RUIZ GONZALEZ RIGOBERTO.

Percepción total mensual: \$14,146.28

8.- LLERENAS AMEZCUA JOSE.

Percepción total mensual: \$ 16,388.26

9.- ORNELAS VARGAS GUILLERMO.

Percepción total mensual: \$ 13,346.26

RELACION DE JUBILADOS MUJERES POR 28 AÑOS DE SERVICIO:

1.- DE LA ROSA MAGAÑA OLIVIA.

Percepción total mensual: \$ 28,131.82

2.- TAPIA MUÑOS SANDRA LUZ.

Percepción total mensual: \$ 15,664.20

3.- LEON ALAM SANDRA LETICIA

Percepción total mensual: \$ 18,382.36

MSC'



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

293

RELACION DE HOMBRES DE CONFIANZA JUBILADOS POR 30 AÑOS DE SERVICIO:

1.- GONZALEZ AVALOS PEDRO.

Percepción total mensual: \$ 10,710.70

RELACION DE PENSIONES DE HOMRES DE CONFIANZA POR VEJES.

1.- PARRA ORTEGA ILDELFONSO.

Percepción total mensual: \$ 9,792.28





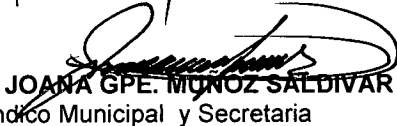
SEGUNDO. - Se aprueba el Apoyo Económico de Retiro por Jubilación en los términos Del Convenio de Concertación Laboral vigente y celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento de Colima.

TERCERO.- Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubilados y pensionados.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, el día 09 de abril de 2015.

A t e n t a m e n t e

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

 LICDA. MINERVA JIMENEZ HERRERA Regidora Secretaria	 ING. PEDRO PERALTA RIVAS Regidor Presidente	 LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ Regidor Secretario.
 PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS Regidor Secretario	 MAESTRA JOANA GPE. MUÑOZ SALDIVAR Síndico Municipal y Secretaria	

MSC*

MEMORANDUM N° S-239/2015

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.


Le remito la comunicación N° P-OM-07/2015, suscrita por el Oficial Mayor, mediante el cual envía una relación de personal para trámite de *Jubilación y/o Pensión*, que de acuerdo a los registros y documentos que se tienen de cada trabajador son justificables para presentarse a la consideración del H. Cabildo y que relaciona en anexo.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el punto de acuerdo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 08 de abril de 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,


El Ayuntamiento de Colima
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

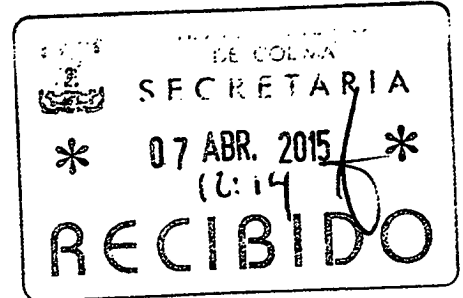
- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera. Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés. Secretario de la Comisión.

SCM*lore



Memorandum No. P-OM-07/2015.

C. Licenciado,
SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.



Adjunto al presente envío relación de personal para trámite de *Jubilación y/o Pensión*, que de acuerdo a los registros y documentos que se tienen de cada trabajador son justificables para presentarse a consideración de los integrantes del H. Cabildo para su revisión y en su caso autorización, con lo cual estaríamos dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Colima, Col., 06 de abril de 2015.

EL OFICIAL MAYOR,

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

c. c. p. Archivo
APR/oly***

OFICIALIA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-38-40
"2015, 75 Años de la Fundación de la Universidad de Colima".





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

2-46

RELACION DE JUBILACIONES QUE SE SOMETEN A CONSIDERACION DEL H. CABILDO Y QUE ESTAN PENDIENTES DE AUTORIZACION

COSTO DEL BONO DE RETIRO POR JUBILACION \$ 47,377.25 POR CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO QUE SE JUBILA

JUBILACIONES: HOMBRES SINDICALIZADOS POR 30 AÑOS DE SERVICIOS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA SOLICITUD	PUESTO	AREA DE ADSORPCION
1 BARAJAS MEJIA MIGUEL	24/07/2013	JARDINERO "A"	PARQUES Y JARDINES
2 GONZALEZ CISNEROS MANUEL	13/01/2014	AUXILIAR DE RECOLECCION "AA"	PARQUES Y JARDINES
3 MORENO NAVARRO MIGUEL	10/09/2014	ENCARGADO GENERAL	INSPECCION Y LICENCIAS
4 ENCISO BENITEZ ABEL	10/09/2014	ENCARGADO "A"	CULTURA, EDUCACION Y DEPORTES
5 BISCAINO MEXIA YSABEL	02/10/2014	JARDINERO "A"	PARQUES Y JARDINES
6 PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	13/10/2014	ENCARGADO TECNICO	ALUMBRADO PUBLICO
7 RUIZ GONZALEZ RIGOBERTO	29/10/2014	JARDINERO "A"	PARQUES Y JARDINES
8 LLERENAS AMEZCUA JOSE	26/11/2014	ENCARGADO TECNICO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
9 ORNELAS VARGAS GUILLERMO	22/01/2015	JARDINERO "A"	PARQUES Y JARDINES

JUBILACIONES: MUJERES SINDICALIZADAS POR 28 AÑOS DE SERVICIO

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA SOLICITUD	PUESTO	AREA DE ADSORPCION
1 DE LA ROSA MAGAÑA OLIVIA	03/09/2014	SECRETARIA COORDINADORA "A"	OFICIALIA MAYOR
2 TAPIA MUÑOZ SANDRA LUZ	15/10/2014	SECRETARIA AUXILIAR "A"	LIMPIA Y SANIDAD
3 LEON ALAM SANDRA LETICIA	06/02/2015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	ABASTO Y COMERCIALIZACION

JUBILACIONES: HOMBRES CONFIANZA POR 30 AÑOS DE SERVICIOS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA SOLICITUD	PUESTO	AREA DE ADSORPCION
1 GONZALEZ AVALOS PEDRO	02/03/2015	AGENTE "A"	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

PENSION: HOMBRES CONFIANZA POR AÑOS DE SERVICIOS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA SOLICITUD	PUESTO	AREA DE ADSORPCION
1 PARRA ORTEGA ILDEFONSO	04/03/2013	AGENTE "A"	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

COLIMA, COL. 30 DE MARZO DE 2015

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Oficio No. 02-P-OM- 018/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. MIGUEL BARAJAS MEJIA**, Jardinero "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 26 de Septiembre de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

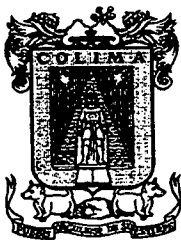
Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 018/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **MIGUEL BARAJAS MEJIA**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Miguel Barajas Mejia
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	26 de Septiembre de 1983
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	29 de Septiembre de 1941
Edad	73 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,917.44 Mensuales \$ 167,009.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 14,146.27 Mensuales \$ 169,755.24 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **MIGUEL BARAJAS MEJIA**, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.29
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	800.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 14,146.27

Colima, Col, 12 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor



Oficio No. 02-P-OM- 019/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. MANUEL GONZALEZ CISNEROS**, Auxiliar de Recolección "AA", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 18 de Mayo de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

"Sufragio Efectivo, No Reección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





250

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 019/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **MANUEL GONZALEZ CISNEROS**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Manuel González Cisneros
Puesto	Auxiliar de Recolección "AA"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	18 de Mayo de 1984
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	30 de Mayo de 1956
Edad	58 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,517.44 Mensuales \$ 162,209.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,746.28 Mensuales \$ 164,955.36 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. MANUEL GONZALEZ CISNEROS, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.30
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	400.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,746.28

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 021/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. MIGUEL MORENO NAVARRO**, Encargado General, Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Inspección y Licencias, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Septiembre de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

EL OFICIAL MAYOR



LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. C.P. Rodolfo López Villalvazo.- Tesorero Municipal.
- C.c.p. Lic. Aide Sofia Pérez Luna.- Directora de Inspección y Licencias.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 021/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **MIGUEL MORENO NAVARRO**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Miguel Moreno Navarro
Puesto	Encargado General
Nivel Salarial	Trece (13) y pasa al Doce (12)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Inspección y Licencias
Fecha de Ingreso	01 de Septiembre de 1984
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	20 de Diciembre de 1966
Edad	48 Años
Percepción Actual Nivel 13	\$ 16,131.50 Mensuales \$ 193,578.00 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 12	\$ 16,632.33 Mensuales \$ 199,587.96 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **MIGUEL MORENO NAVARRO**, EN NIVEL SALARIAL No. 12

Sueldo	\$ 8,703.60
Quinquenios (6)	3,019.69
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	519.34
Compensación Extraordinaria	601.12
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 16,632.33

Colima, Col. 14 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR

Oficio No: 02-P-OM- 007/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. ABEL ENCISO BENITEZ**, Encargado "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Cultura, Educación y Deportes, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Enero de 1985, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 04 de Marzo de 2015.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

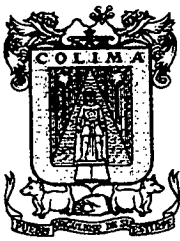
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. Lic. José Benitez Ochoa.- Director de Cultura, Educación y Deportes.
- C.c.p. Lic. Marisol Rubio Urzua.- Jefa del Departamento de Fomento Deportivo.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





254

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 007/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **ABEL ENCISO BENITEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Abel Enciso Benitez
Puesto	Encargado "A"
Nivel Salarial	Once (11) y pasa al Diez (10)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Cultura, Educación y Deportes
Fecha de Ingreso	01 de Enero de 1985
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	28 de Julio de 1948
Edad	66 Años
Percepción Actual Nivel 11	\$ 16,465.22 Mensuales \$ 197,582.64 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 10	\$ 16,741.62 Mensuales \$ 200,899.44 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **ABEL ENCISO BENITEZ**, EN NIVEL SALARIAL No. 10

Sueldo	\$ 9,268.20
Quinquenios (6)	3,207.86
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	778.98
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Total Mensual	\$ 16,741.62

Colima, Col. 04 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. YSABEL BISCAINO MEXIA**, Jardinero "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 16 de Noviembre de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 022/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **YSABEL BISCAINO MEXIA**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Isabel Biscaíno Mexia
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	16 de Noviembre de 1984
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	19 de Diciembre de 1935
Edad	79 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,117.44 Mensuales \$ 157,409.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,346.28 Mensuales \$ 160,155.36 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **YSABEL BISCAINO MEXIA**, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.30
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,346.28

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 023/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. MIGUEL ANGEL PEREZ RODRIGUEZ**, Encargado Tecnico, Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Alumbrado Público, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumple con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 18 de Mayo de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR



LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Ricardo Villa Santana.- Dirección de Alumbrado Público.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador.



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**

Oficio No. 02-P-OM- 023/2015

Lic. Salvador Cárdenas MoralesSecretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **MIGUEL ANGEL PEREZ RODRIGUEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

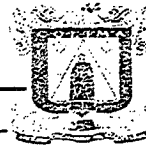
Nombre	Miguel Ángel Pérez Rodríguez
Puesto	Encargado Técnico
Nivel Salarial	Doce (12) y pasa al Once (11)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Alumbrado Público
Fecha de Ingreso	18 de Mayo de 1984
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	18 de Diciembre de 1964
Edad	50 Años
Percepción Actual Nivel 12	\$ 17,160.42 Mensuales \$ 205,925.04 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 11	\$ 17,636.86 Mensuales \$ 211, 642. 32 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. MIGUEL ANGEL PEREZ RODRIGUEZ, EN NIVEL SALARIAL No. 11

Sueldo	\$ 9,060.90
Quinquenios (6)	3, 138.80
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	1,512.48
Prima de Riesgo	544.40
Total Mensual	\$ 17,636.86

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015


Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor



Oficio No. 02-P-OM- 020/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. RIGOBERTO RUIZ GONZALEZ**, Jardinero "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 09 de Diciembre de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





260

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 020/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **RIGOBERTO RUIZ GONZALEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Rigoberto Ruiz González
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	09 de Diciembre de 1983
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	13 de Marzo de 1963
Edad	52 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,917.44 Mensuales \$ 167,009.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 14,146.28 Mensuales \$ 169,755.36 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **RIGOBERTO RUIZ GONZALEZ**, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.30
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	800.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 14,146.28

Colima, Col. 13 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 008/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. JOSE LLERENAS AMEZCUA**, Encargado Tecnico, Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Mantenimiento y Conservación, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 09 de Diciembre de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 04 de Marzo de 2015.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

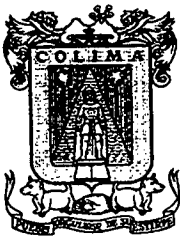
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. Ing. Alvaro Mata Rodriguez.- Director General de Obras Públicas.
- C.c.p. Ing. Sergio Olivera Plascencia.- Director de Mantenimiento y Conservación
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2:62

Oficio No. 02-P-OM- 008/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **JOSE LLERENAS AMEZCUA**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	José Llerenas Amezcua
Puesto	Encargado Técnico
Nivel Salarial	Doce (12) y pasa al Once (11)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Mantenimiento y Conservación
Fecha de Ingreso	09 de Diciembre de 1983
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	14 de Agosto de 1963
Edad	51 Años
Percepción Actual Nivel 12	\$ 15,911.84 Mensuales \$ 190,942.08 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 11	\$ 16,388.26 Mensuales \$ 196,659.12 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **JOSE LLERENAS AMEZCUA**, EN NIVEL SALARIAL No. 11

Sueldo	\$ 9,060.90
Quinquenios (6)	3,138.78
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	400.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 16,388.26

Colima, Col. 04 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

Oficio No. 02-P-OM- 010/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. GUILLERMO ORNELAS VARGAS**, Jardinero "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 21 de Enero de 1985, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

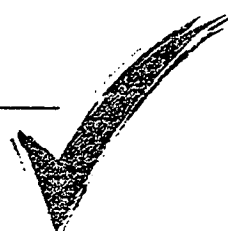
Colima, Col. 04 de Marzo de 2015.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocón.- Director General de Servicios Públicas.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 010/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **GUILLERMO ORNELAS VARGAS**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Guillermo Ornelas Vargas
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	21 de Enero de 1985
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	25 de Junio de 1945
Edad	69 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,117.44 Mensuales \$ 157,409.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,346.26 Mensuales \$ 160,155.12 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **GUILLERMO ORNELAS VARGAS**, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.28
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,346.26

Colima, Col. 04 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 027/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. OLIVIA DE LA ROSA MAGAÑA**, Secretaria Coordinadora "A", Sindicalizada, adscrita al despacho de la Oficialia Mayor, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Enero de 1986, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

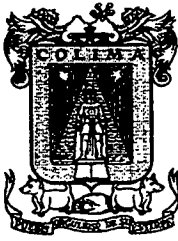


LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente de la Trabajadora.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

266

Oficio No. 02-P-OM- 027/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **OLIVIA DE LA ROSA MAGAÑA**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Olivia de la Rosa Magaña
Puesto	Secretaria Coordinadora "A"
Nivel Salarial	Seis (06) y pasa al Cinco (05)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Oficialía Mayor
Fecha de Ingreso	01 de Enero de 1986
Antigüedad	29 Años,
Fecha de Nacimiento	27 de Febrero de 1967
Edad	48 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 06	\$ 27,319.30 Mensuales \$ 327,831.60 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 05	\$ 28,131.82 Mensuales \$ 337,581.84 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. **OLIVIA DE LA ROSA MAGAÑA** EN NIVEL SALARIAL No. 05

Sueldo	\$ 10,349.70
Quinquenios (5)	2,858.66
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	10,869.08
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Proporción de Quinquenio	567.80
Total Mensual	\$ 28,131.82

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 028/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. SANDRA LUZ TAPIA MUÑOZ**, Secretaria Auxiliar "A", Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Limpia y Sanidad, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 11 de Marzo de 1986, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PÉREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Lic. Manuel Trejo Anaya.- Director de Limpia y Sanidad.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente de la Trabajadora.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 028/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **SANDRA LUZ TAPIA MUÑOZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Sandra Luz Tapia Muñoz
Puesto	Secretaria Auxiliar "A"
Nivel Salarial	Quince (15) y pasa al Catorce (14)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Dirección de Limpia y Sanidad
Fecha de Ingreso	11 de Marzo de 1986
Antigüedad	29 Años,
Fecha de Nacimiento	14 de Julio de 1950
Edad	64 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 15	\$ 14,878.62 Mensuales \$ 178,543.44 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 14	\$ 15,664.20 Mensuales \$ 187,970.40 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. SANDRA LUZ TAPIA MUÑOZ EN EL NIVEL SALARIAL No. 14

Sueldo	\$ 7,942.50
Quinquenios (5)	2,216.74
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	1,578.98
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Proporción de Quinquenio	439.40
Total Mensual	\$ 15,664.20

Colima, Col. 12 de Marzo de 2015

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor



OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 011/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. SANDRA LETICIA LEON ALAM**, Auxiliar Administrativo "D", Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Abasto y Comercialización, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que al reconocerse la antigüedad laboral transcurrida en el Ayuntamiento de Villa de Alvarez del 01 de Enero de 1984 al 31 de Diciembre de 2002, y en la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Alvarez del 02 de Enero del 2005 al 15 de Marzo de 2009 y en este H. Ayuntamiento de Colima del 16 de Marzo de 2009 a la fecha, cumple con un periodo laboral de 29 años de servicios (superior a los 28 años que por ley requiere una mujer para jubilarse), acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 04 de Marzo de 2015.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA
H. Ayuntamiento de Colima
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Lic. Manuel Moreno Romero.- Director de Abasto y Comercialización.

C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.

C.c.p. Expediente de la Trabajadora.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 011/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **SANDRA LETICIA LEON ALAM**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Sandra Leticia León Alam
Puesto	Auxiliar Administrativo "D"
Nivel Salarial	Veintitrés (23) y pasa al Veintidós (22)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Abasto y Comercialización
Fecha de Ingreso	01 de Enero de 1984
Antigüedad	29 Años efectivos
Fecha de Nacimiento	25 de Julio de 1962
Edad	52 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 23	\$ 15,882.74 Mensuales \$ 190,592.88 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 22	\$ 18,382.36 Mensuales \$ 220,588.32 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. SANDRA LETICIA LEON ALAM EN EL NIVEL SAL. 22

Sueldo	\$ 5,702.40
Quinquenios (6)	2,019.28
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	6,702.38
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Estimulo Profesional	471.72
Total Mensual	\$ 18,382.36

Colima, Col. 04 de Marzo de 2015

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor

Oficio No. 02-P-OM- 013/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. PEDRO GONZALEZ AVALOS**, Agente "A", que con carácter de Servidor Publico de Confianza se desempeña adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que al reconocerse la antigüedad laboral transcurrida en Gobierno del Estado del 16 de Mayo de 1982 al 01 de Diciembre de 1997 y en este H. Ayuntamiento de Colima del 01 de Enero de 1998 a la fecha, cumple con su periodo laboral de 30 años de servicios, por lo anterior, es necesario dar cumplimiento a lo que establece en materia de Jubilaciones el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, otorgandole su Jubilación con el cien por ciento de sus percepciones salariales.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 04 de Marzo de 2015.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

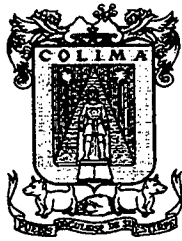
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. Lic. José Ramon Valdovinos Anguiano.- Director General de Seguridad Pública y Vialidad
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Expediente del Trabajador.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 013/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales
C. Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **PEDRO GONZALEZ AVALOS**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos del Artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Pedro González Avalos
Puesto	Agente "A"
Nivel Salarial	Veinte (20)
Tipo de Contratación	Confianza
Dependencia de Adscripción	Dir. Gral. de Seguridad Pública y Vialidad
Fecha de Ingreso	16 de Junio de 1982
Antigüedad	32 Años
Fecha de Nacimiento	21 de Junio de 1960
Edad	54 Años
Percepción Actual y Posterior Niv 20	\$ 10,710.70 Mensuales \$ 128,528.40 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **PEDRO GONZALEZ AVALOS** EN EL NIVEL SALARIAL NO. 20

Sueldo	\$ 6,302.40
Quinquenios (6)	1,967.76
Bono de Renta	501.42
Bono de Despensa	903.44
Previsión Social Múltiple	302.10
Compensación Ordinaria	733.58
Total Mensual	\$ 10,710.70

Colima, Col. 04 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **Pensión por Vejez al 95 % del salario y prestaciones accesorias** del **C. ILDEFONSO PARRA ORTEGA**, Agente "A", con el carácter de Servidor Público de Confianza, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, porcentaje de pensión que resulta del reconocimiento de 28 años de servicios laborales prestados a este municipio y tener acreditada una edad de 64 años.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Finalmente informo a usted como se pagará la percepción salarial mensual del 95%, por 28 años de servicios, en caso de ser aprobada y por consiguiente incluida en la Nómina de Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento:

<u>PERCEPCION MENSUAL</u>	<u>ACTUAL 100 %</u>	<u>PENSION AL 95 %</u>
Sueldo	\$ 6,302.40	\$ 5,987.28
Quinquenios (5)	1,534.76	1,458.02
Bono de Renta	501.42	476.35
Bono de Despensa	903.44	858.27
Previsión Social Múltiple	302.10	287.00
Compensación Ordinaria	489.04	464.59
Compensación Extraordinaria	274.50	260.77
Percepción	\$ 10,307.66	\$ 9,792.28

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 30 de Marzo de 2015.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

C.c.p. Lic. José Ramón Valdovinos Anguiano-Dir. Gral. de Seguridad Pública y Vialidad
C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
C.c.p. Expediente del Trabajador.



274



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-033/2015

Lic. Salvador Cárdenas Morales
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y Prestaciones Salariales del **C. ILDEFONSO PARRA ORTEGA**, trabajador de este H. Ayuntamiento quien solicita su Pensión por Vejez al 95 % del salario y prestaciones accesorias, porcentaje de pensión que resulta del reconocimiento de 28 años de servicios laborales a este Municipio, y una edad de 64 años, por lo que se solicita someter a consideración del H. Cabildo la autorización de su pensión e inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados.

ANTECEDENTES LABORALES Y PERCEPCIONES SALARIALES

Nombre	Ildefonso Parra Ortega
Puesto	Agente "A"
Nivel Salarial	Veinte (20)
Tipo de Contratación	Confianza
Dependencia de Adscripción	Dir. Gral. de Seguridad Pública y Vialidad
Fecha de Ingreso	Del 16 de Agosto de 1986 al 31 de Diciembre de 1997 en Gobierno del Estado, y del 01 de Enero de 1998 la fecha, transferido a este H. Ayuntamiento de Colima.
Antigüedad	28 Años
Fecha de Nacimiento	23 de Enero de 1951
Edad	64 Años
Percepción Actual al 100%	\$ 10,307.66 Mensual \$ 123,691.92 Anual
Percepción por Pensión al 95 %	\$ 9,792.28 Mensual \$ 117,507.36 Anual

Colima, Col. 30 de Marzo de 2015.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor